

Sociedad Anónima de Deportes Cachagua

Santiago, 04 de Abril de 2011

Señor
Hernán López B.
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N° 1449, piso 9
Santiago

De mi consideración:

En respuesta a su carta ORD. N°8942 de fecha 30/03/2011 en relación a la adopción de IFRS a partir del 1 de enero de 2011, informo a usted que Sociedad Anónima de Deportes Cachagua, rut. 92.412.000-2, es una sociedad acogida a la Norma de Carácter General N°268 de 29 de Diciembre de 2009.

a) Principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.

La principal política de la sociedad, dice relación con el método contable para el registro de sus propiedades, plantas y equipos. En base a NIC 16 se ha optado por el Método de costo.

b) La moneda funcional definida para la sociedad es el peso chileno.

c) Las principales políticas contables y moneda funcional se han acordado en sesión ordinaria de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2010.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Letelier de la Cruz
Gerente General
S.A. de Deportes Cachagua